

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 6 de febrero del 2009

Señores
Accionistas de SAGETI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

- 1 He recibido el balance general de SAGETI S.A., compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la realicé de acuerdo con Normas de Auditoria de Aceptación General y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias.
- 2 La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañías vigente, relativas a la función del comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.
- 3 La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- 4 Mi estudio y evaluación del sistema de control me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

Atentamente,

COMISARIO

Mirna Castro
CPA MIRNA CASTRO

